

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 09 DE ENERO DE 2013**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 17:40 horas del día 09 nueve de Enero del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO e ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de la **totalidad de los 15 quince miembros** del H. Cabildo Municipal, se dio inicio a la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.
4. AUTORIZACIÓN PARA PODER REGISTRAR FIRMAS EN CUENTAS BANCARIAS.
5. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE PENSIÓN DE LA SEÑORA GUADALUPE MOLINA.
6. AUTORIZACIÓN DE FACULTAD DISCRECIONAL AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OTORGAR APOYOS EVENTUALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.
7. AUTORIZACIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PRESENTADAS POR DIRECCIÓN DE COMERCIO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

En el **punto primero** del orden del día y verificado que fuera el pase de lista respectivo, se hace constar que están presentes el ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza, Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Primer y Segundo Síndico Municipal; los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, Prof. José Luis Herrera de León, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declarara formalmente instalada la sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 17 horas con 40 minutos.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor**

Fermín Ávila Lucero para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y en el caso de que haya alguna observación manifestarla para así proceder con el desahogo del presente punto del orden del día; y al no haber comentarios se solicita se lleve a votación para su aprobación, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 14 de diciembre de 2012, misma que es **aprobada por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación al Cabildo de la Cuenta Pública del mes de diciembre 2012, para su aprobación, publicación y exhibición, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar autorización del uso de la voz en este punto, al **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal**, autorización que alcanza **15 quince votos a favor**. Toma la palabra el **C.P. Jaime** e inicia con el rubro de Ingresos se clasifica en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Ingresos Extraordinarios, para un total de \$33'017,406.51 pesos; Posteriormente continúa con los Egresos: Servicios Personales, lo principal sueldos, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Adquisiciones, Obras Públicas y Construcción, Egresos adicionales, Egresos a cuenta de terceros (DIF), para dar un total de \$45'643,900.97 pesos, y al hacer la operación de sumatoria de saldo final del mes anterior más ingresos, menos egresos, para llegar a un saldo final del mes de diciembre de - \$52'230,240.18 pesos; continua con el uso de la voz el Tesorero, comentando que los aspectos relevantes de éste mes en el rubro de impuestos podemos ver que se dispara el ingreso a tres veces más a lo que estábamos recaudando en el mes de noviembre, pues era al alrededor de \$700 mil pesos, en el rubro de derechos también se incrementa lo que es aseo público, aumentan las certificaciones y legalizaciones, lo relevante en el registro civil recae un poquito en su recaudación tal vez por la temporada, en participaciones se tuvo el apoyo extraordinario para lo que es el pago de aguinaldos, y fue por aproximadamente \$6 millones, también un apoyo extraordinario de Gobierno del Estado mediante un fondo de estabilización por la cantidad aproximada de \$1 millón 600 mil pesos y en el rubro de egresos extraordinarios dentro de lo que es el fondo de aportación para el fortalecimiento llega doble pues viene con el retraso de un mes, también mencionar que recibimos la participación de SUBSEMUN la última aportación del año fue de \$3 millones de pesos, se refleja también el ingreso por el apoyo de la SEDESORE de \$12 millones de pesos pero ya se refleja el 30% de esos recursos, se refleja la cantidad de Ferema 2012-2013 que por ser parte del Municipio se debe de consolidar la información financiera por que es parte de lo que es la contabilidad municipal, se le pide la información al Lic. Linares y tuvo ingresos únicamente por el mes de diciembre de \$1 millón 681 mil pesos aproximadamente, y se ve el reflejo dentro de los egresos de Ferema en transferencias feria y exposiciones por \$1 millón 521 mil pesos aproximadamente lo que origina una utilidad en el puro mes de diciembre de \$160 mil pesos, ya cuando hagan llegar el informe final y se suba la información de enero y aparte de que ante cabildo el patronato dé un informe financiero detallado, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que en el préstamo de los \$500 mil pesos, pregunta cómo se manejó, el Tesorero le dice que

el préstamo lo reflejó en lo de ingreso, obviamente en el informe que ellos detallen tendrá que aparecer en las cuentas por pagar, también menciona dentro de los egresos están los aguinaldos, que es lo que absorbe el ramo 28 pero que también falta el aguinaldo de seguridad pública que está inmerso en el apartado de los egresos adicionales del fondo de aportación para el fortalecimiento siendo un aproximado de \$7 millones de pesos, menciona también que se sigue pagando parcialmente lo que son las indemnizaciones, los finiquitos, por eso siguen apareciendo el concepto de separación única y los cuales van inmiscuidos dentro de los finiquitos, en materiales y suministros bajaron poquito, aproximadamente un 30% más sin embargo aumento el material impreso, algo importante por comentar dentro de combustibles hubo un incremento muy amplio y fue debido a que en el mes de diciembre se están contabilizando cinco semanas y por eso se dispara, aun así sacando un promedio de combustible nos arroja un aproximado a \$140 mil pesos por semana durante el puro mes de diciembre, y estamos por encima pues el aproximado era de 100 a 110 mil pesos, y al revisar se reflejó que en relleno sanitario ya está funcionando una máquina bulldozer, la cual obviamente origina un gasto de combustible y también nos dimos cuenta que en servicios públicos primarios también se incremento el combustible y se estará analizando el porqué, pero al parecer es porque se repararon dos camiones lo que origina más gasto de combustible, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** quiere comentar con relación a seguridad pública los recursos para los sueldos salen de desarrollo social, entonces aquí se ven reflejados los aguinaldos, pregunta por qué, el **Tesorero** dice que es lo que comentaba, esa cantidad es aparte dentro de lo que dice egresos adicionales fondo de aportación para el fortalecimiento, comentando que la contabilidad del Ramo 33 también va dentro del Municipio, siendo igual que lo de Ferema, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que estuvo analizando esta información desde ayer y las dudas que tenía ya las aclaró con el tesorero, sólo quiere comentar en relación con los egresos hay cosas que no le parecen, por ejemplo viene Ayudas a Escuelas \$43,312.87 pesos, ayudas a instituciones privadas \$24,000.00 que serían cruz roja y bomberos, ayudas sociales \$46,649.10 pesos, dentro de estas ayudas sociales se está manejando mucho más la cantidad que a instituciones privadas, considerando se puede mejorar el presupuesto para estas dos instituciones y disminuir las ayudas sociales, toma la palabra el **Tesorero** para decir que como ya se había comentado se tendrá que retomar este tema para el presente ejercicio y se pueda incrementar el apoyo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que precisamente está de acuerdo con el contador Jaime y este punto lo quería comentar, ésta situación se tendrá que ver, haciendo el análisis de este tipo de apoyo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que él lo estuvo analizando y todas las dudas las estuvo aclarando con el tesorero, quedando sólo este detalle, considerando debe ser más el apoyo a éstas dependencias que dar tanta ayuda social, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que en una siguiente sesión analizar y ver los porcentajes de los apoyos, toma la palabra el **Tesorero** para continuar con los puntos relevantes, el servicio telegráfico y telefónico permanece prácticamente en lo promedio, el servicio de energía eléctrica se dispara, debido a que se pagaron los depósitos en garantía de lo que es Ferema, se sigue gastando en conservación de vehículos pues están en condiciones muy deplorables y se les tiene que estar apostando a la conservación de los mismos, comenta algo bueno es la conservación de los inmuebles disminuyó, el rubro de viáticos también disminuyó, también se va un poquito arriba esperando sea en este único mes los gastos de ceremonial, pues

hubo la celebración de la posada, en el rubro de transferencias como ya comentábamos incrementó un promedio de un 20 o 25% en algunos rubros, y aquí viene lo comentado de la feria, también en adquisiciones está la camioneta para lo que es la Dirección de Catastro, misma que estaba solicitada desde el inicio de la administración y era necesaria para las actividades tanto en comunidades como en la zona urbana que ellos tienen, y quedó registrada en el 2012 pues se licitó y se facturó en ese mismo año, aun cuando se pagará en el 2013 queda así registrada, comenta también en egresos adicionales nos damos cuenta se mencionó una cantidad de ingresos aproximada de \$33 millones y se mencionó una cantidad de egresos del mes de \$45 millones, se preguntarán si se ingresó menos y se gastó más, comenta que se ve en el rubro de egresos adicionales debido a que por normativa los gastos que se tengan que comprobar de los programas federales de CONADE, de SEGAM, de SUBSEMUN, tendrán que estar contabilizados ya en su ejercicio fiscal, si se dan cuenta en el rubro de CONADE va una partida superior a los \$11 millones de pesos, en SUBSEMUN \$650 mil pesos, en SEGAM \$2 millones 178 mil pesos, y pasa que esas partidas llegaron en su momento al Municipio, en lo referente a la CONADE es una partida especial, se tiene que reponer el recurso para que se pueda dar este gasto y es por eso la diferencia de los estados financieros, comenta también que aparece en el fondo del feis ya también la primera facturación de los 30% de anticipo de las obras que ya están conveniadas con Gobierno del Estado de pavimentación, vivienda, estufas ecológicas, banquetas del centro, por lo que ya está contemplado la contabilización de un 30% del recurso, en lo relativo a los egresos a cuenta de terceros se dispara lo que es el apoyo al DIF por la situación también de los aguinaldos, mismos que absorbe también el Municipio, concluyendo así los datos más relativos, preguntando si hay alguna duda para aclararla, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que si no se ha metido la requisición por parte de obras públicas de dos motos que ellos requieren para sus actividades, y pregunta si ya está contemplado pues es algo que también requiere el servicio, toma la palabra el **Tesorero** para decir que está contemplado para este 2013, comentando que se dará cumplimiento si se también se ingresa lo contemplado para este año, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que se hizo la observación al Contador Jaime de que los espacios en blanco de la cuenta pública fueran cancelados, toma la palabra el **Tesorero** para decir que si gustan se ponga un guión o se deje en cero punto cero, o que se elimine el concepto, diciendo los Regidores que quede en ceros, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para preguntar a qué se refiere el concepto de apoyo a dependencias oficiales, el **Tesorero** dice que son las personas que aun siguen apareciendo como apoyo-sueldo, que son trabajadores que apoyan a dependencias que no dependen del Municipio, como Inapam, sedesol, finanzas, incluso se hizo la propuesta que a estas personas se les manejara tipo honorarios, y se reincorporan al servicio de honorarios, pero eso ya sería en un momento dado, toma la palabra el **Regidor C. Jorge César Palacios Estrada** para comentar que se siguen pagando rentas de oficinas, pues checando si se pueden reubicar en alguna área para poder bajar este gasto, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que como ya ella lo comentó se debe hacer un análisis para poder hacer las adecuaciones pertinentes, sin más comentarios toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se someta al Cabildo por la afirmativa de la aprobación para su publicación en los medios de difusión de la localidad el informe de movimientos de los egresos e ingresos del mes de diciembre, someto ante este cabildo la sanción correspondiente para la publicación

por la afirmativa, aprobándose por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012			
	EXISTENCIA INICIAL	-	39,603,745.72
INGRESOS			
IMPUESTOS			
IMPUESTO PREDIAL	2,496,324.77		
ADQUISICION DE INMUEBLES	181,656.81		
IMPUESTO DE PLUSVALIA	73,549.89	2,751,531.47	
DERECHOS			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO	98,205.13		
SERVICIO DE RASTRO	139,062.00		
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	137,721.30		
SERVICIO DE PANTEONES	30,146.95		
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	79,249.08		
REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	354.50		
PERMISO TRANSITO VEHICULAR	19,170.00		
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,789.81		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	11,961.61		
ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	7,311.13		
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	709.50		
CONSERVACION DE PAVIMENTOS	490.34		
SERVICIOS DE ECOLOGIA	472.64		
CAPACITACION PROTECCION CIVIL	236.32	535,880.31	
PRODUCTOS			
ARREND. O EXPLOTACION DE BIENES	155,548.00	155,548.00	
APROVECHAMIENTOS			
MULTAS ADMINISTRATIVAS	93,900.42		
REINTEGROS Y REEMBOLSOS	-	1.00	
DONACIONES	21,160.43	115,059.85	
CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
POR OBRAS PUBLICAS			
POR SERVICIOS PUBLICOS		-	
PARTICIPACIONES			
FONDO GENERAL	5,367,315.72		
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,604,732.71		
TENENCIAS	73,192.60		
I.E.P.S.(IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SERVICIOS)	388,164.12		
I.S.A.N.(IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS)	72,857.67		
APOYO EXTRAORDINARIOS	6,330,519.58		
IEPS GASOLINA	204,800.70	14,041,583.10	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
FONDO DE APORT. P / EL FORTALECIMIENTO	6,829,807.00		
INGRESOS POR FERIAS Y EXPOSICIONES	4,250.00		
ENLACE SECR. DE RELACIONES EXTERIORES	21,900.00		
APORT. DE BENEFICIARIOS FOM. AGROPECUARIO	1,400.00		
OTROS INGRESOS INFRAESTRUCTURA	62,459.24		
ESTIMULOS FISCALES	187,120.00		
HABITAT RAMO 33	339,492.00		

TRANSFERENCIAS			
AYUDA A ESCUELAS		43,312.87	
AYUDA A INSTITUCIONES PRIVADAS		24,000.00	
AYUDAS SOCIALES		46,649.10	
AYUDA A EJIDOS Y COMUNIDADES		4,829.00	
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES		104,720.78	
FERIAS Y EXPOSICIONES		1,521,455.68	
			1,744,967.43
ADQUISICIONES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		21,454.00	
VEHICULOS		217,600.00	
MOBILIARIO Y EQ. DE COMPUTO			239,054.00
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION			
POR CONTRATO			
POR ADMINISTRACION.			
CONSERVACION DEL INMUEBLE		2,045.00	
FEREMA		133,465.19	
RAMPAS EN CALLES		1,257.00	
COMBUSTIBLE		36,291.89	
			173,059.08
DEUDA PUBLICA			
ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			
BANOBRAS			
ANTICIPO DE PARTICIPACIONES			-
EGRESOS ADICIONALES			
FONDO DE APORTACION P/ INFRAESTRUCTURA		1,581,944.27	
FONDO DE APORTACION P/ FORTALECIMIENTO		4,139,379.21	
PAGO DE INTERESES		6,102.85	
ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL		21.15	
COMISIONES BANCARIAS		28,050.50	
SEGE		32,943.61	
SUBSEMUN APLICACIONES		650,977.40	
FODEIM (APLICACIONES)		8,000.00	
CONADE		11,460,061.53	
ACTUALIZACIONES		2,119.00	
RECARGOS		12,574.00	
EMPLEO TEMPORAL SEDESOL (RAMO 20)		550,386.00	
SEGAM		2,178,950.15	
PROG. GRANJAS FAMILIARES SEDESORE (RAMO 2)		286,047.42	
PROGRAMA DE COBRO COACTIVO IMPTO PREDIAL		575,276.91	
FONDO FEIS		5,057,649.95	
OTROS GASTOS FORTALECIMIENTO		62,459.24	
			26,632,943.19
EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS			
D.I.F.			1,399,000.00
			-
TOTAL DE EGRESOS DEL MES			45,631,220.53
SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA			- 6,586,339.21
TOTAL DE EGRESOS DEL MES			45,631,220.53
			-
			52,217,559.74
SALDO ACTUAL CAJA Y BANCOS			- 52,217,559.74

hará llegar con una anticipación de 24 horas, considerando se pueda analizar si así se desea, en un lapso bien de una hora u hora y media, y cualquier duda está en la mejor disposición en la oficina.

Toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que continuando con el orden del día, como **punto cuarto** relativo a la Autorización para poder registrar firmas en cuentas bancarias, comenta que sigue en uso de la voz el Tesorero C.P. Jaime para que nos dé la explicación, toma la palabra el **Tesorero** para decir que en una reunión del año pasado solicitamos la autorización de las firmas para la Ing. Claudia y para su servidor en la cuentas que se abrieron a nombre del Presidente, por la situación que ya se mencionó anteriormente, las indicaciones de parte del Banco mencionan que sólo fueron para el Ejercicio 2012 la autorización que se dio, y ahora nos piden una para el 2013, pero ahora nos envían la recomendación de un texto pues hubo algunos detalles para el procedimiento de digitalización de firmas, y ahora nos piden esto por lo que se vuelve a recurrir a ustedes, para lo cual dará lectura:

Se somete a consideración de éste Honorable Cabildo Municipal la solicitud para que el Presidente Municipal cuente con la facultad para suscribir títulos de crédito y la capacidad para delegar y sustituir firmas en cuentas bancarias del Municipio de Matehuala, designando a la Secretaria General Ing. Claudia Morales Pérez y al Tesorero C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, dejándolo a consideración; toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que si también títulos de crédito, porque no sólo Presidente y Tesorero, el **Tesorero** comenta que el acta anterior es prácticamente lo mismo pero en otras palabras, y el banco sugiere este texto, además de que debe ser otra acta para el 2013, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para preguntar si no hay más comentarios se lleve a votación lo siguiente:

Dentro del punto cuarto del orden del día, se somete a consideración de éste Honorable Cabildo Municipal la solicitud para que el Presidente Municipal cuente con la facultad para suscribir títulos de crédito y la capacidad para delegar y sustituir firmas en cuentas bancarias del Municipio de Matehuala, designando a la Secretaria General Ing. Claudia Morales Pérez y al Tesorero C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, por lo que al no haber comentarios se solicita se lleve a votación **aprobándose por unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

El tesorero quiere comentar referente a este punto que el Presidente Municipal sigue firmando pero delega también a ellos dos, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** quiere comentar y puntualizar que el contador Jaime ha estado muy atento a todo lo que ha sucedido en el mes de diciembre, diciendo que fue difícil pero afortunadamente se contó con el apoyo invaluable del Sr. Gobernador y se pudo pagar los aguinaldos, agradeciéndole al Contador Jaime que ha dado más vueltas que normalmente hace.

Como **quinto punto del orden del día**, relativo a la propuesta de suspensión de pago de pensión de la Sra. Guadalupe Molina, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que este punto en razón de que ya se había manifestado en alguna sesión anterior, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para solicitar intervención del Lic. René Cervantes por lo que solicita se autorice el uso de la voz, puesto que él en la dirección jurídica ha

estado realizando las investigaciones y el estudio correspondiente a esta situación, por lo que solicita nos lo manifieste y poder tomar una decisión, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que antes de esto, quiere comentar que les llegó un escrito al Ing. Fermín, a los miembros del Cabildo y a la Ing. Claudia Morales Pérez para que se pueda leer, considerando es muy importante lo que está manejando la Sra. Guadalupe Amaya pues está asesorada, nosotros aquí en Cabildo manejamos la observación de en qué términos se había pensionado a la ciudadana, y se acordó que el Lic. Cervantes haría la investigación, ya nos dieron un informe, considerando que ahorita el Lic. Cervantes como Director del Departamento Jurídico será quien atiende la problemática, pero sí es importante se lea antes esto, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para solicitar se sirvan votar por la afirmativa de la intervención del Lic. René Cervantes, aprobándose por **unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.** Toma la palabra el Lic. Cervantes para decir que como asesor del Municipio se le encomendó la tarea de revisar los asuntos jurídicos y de cuidar los intereses del Ayuntamiento, y dentro de los mismos existe una acta de Cabildo de fecha 24 de septiembre de 2012, mediante la cual se concedió a la C. Ma. Guadalupe Molina Amaya una pensión vitalicia por antigüedad y enfermedad que en la actualidad está causando una lesión al erario público municipal por lo que recomiendo y somete a votación de los presentes dejar sin efecto el acuerdo tomado en la Cuadragésimo Novena sesión extraordinaria de Cabildo, retirando la concesión de esa prestación laboral, atendiendo a que revisado el particular se detectaron las siguientes irregularidades que se permite expresar: la C. Guadalupe Molina Amaya cobró por última vez como empleada de este Ayuntamiento de Matehuala, la semana del 19 al 25 de septiembre de 2009 a razón de \$177.57 pesos como auxiliar administrativo de Catastro, posteriormente solicita una licencia para ausentarse de esa labor y la que le es concedida el día 28 de septiembre de 2009 al 28 de septiembre del 2010, sin goce de sueldo, haciendo el comentario que fue elegida popularmente como regidora con una compensación económica no salario de \$666.67 pesos, que recibía por esa encomienda, con fecha 29 de septiembre de 2010 queda sin efecto su licencia, posteriormente solicita otra licencia a su cargo de auxiliar administrativo, del día 30 de septiembre de 2010 al 30 de septiembre de 2012 también sin goce de sueldo, misma que le es concedida para seguir ocupando su cargo de primer regidor de representación proporcional, y ya con este cargo público solicita licencia para ausentarse del mismo y regresar a su empleo normal en la Dirección de Catastro Municipal, y es comisionada a la Secretaría Particular ya con un incremento salarial de \$401.06 pesos diarios, es decir que hubo una variante de su salario de \$177 a \$400, he ahí la diferencia de salarios, con fecha 24 de septiembre de 2012 el oficial mayor envía un escrito a Secretaría General donde solicita el trámite de otorgamiento de pensión al 80% de su percepción salarial diaria que corresponde a \$320.85 pesos, siendo que debía ser el de \$177 pues al momento en que se va de Regidora se interrumpe su antigüedad, por lo que ya no contemplada el tiempo de los 20 años, serían 17 de auxiliar administrativo y 3 como Regidora, pero se computaron 20 y con un salario diferente al que tenía asignado, quedando pensionada con esa suma, con los antecedentes anteriores se hace el comentario que la trabajadora no justificó ante esta Autoridad qué clase de enfermedad padecía para ser candidata a recibir la pensión multicitada con alguna constancia médica que expidiera algún especialista o un perito registrado en la dirección general del Estado que los rige, además de ello de que el último salario que recibió antes de ocupar el cargo de Regidor era de \$177.57 pesos que en todo

caso es que debería haberse aplicado para el otorgamiento de su pensión y no el que se le asignó indebidamente, además se le consideraron 20 años de servicio partiendo de su fecha de ingreso que fue el 16 de junio de 1992 contando aquí mismo los tres de Regidora que no debería de ser tomados en cuenta porque esa encomienda era de elección popular lo que interrumpió el término de su antigüedad en sus labores normales, debiendo entonces tabularse sólo 17 y no 20 años de servicio, lo que origina entonces el pedimento de la revocación de tal acto antijurídico, es decir que según la Ley de Pensiones del Estado le correspondía como pensión en todo caso el 57.5% de su salario de \$177.57 pesos, cabe agregar que en el expediente no se encontró ninguna solicitud ni autorización de aumento de salario a ésta persona, lo que hace irregular que se le haya otorgado una percepción laboral con un sueldo diferente al que tenía asignado, todo lo anterior desde luego se somete a su consideración de Cabildo y pide se le de vista también al Honorable Congreso del Estado en su área de Coordinación Jurídica, para no incurrir en ninguna repercusión legal, éstas situaciones también fueron detectadas por los en ese entonces Regidor Marco Antonio Hernández Chaverri, Síndico Municipal Lic. Francisco Martínez Cardona y el Secretario del Ayuntamiento Alberto Ávila Medellín, en el acta del 24 de septiembre de 2012 que es la Cuadragésimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, que es la que pretendemos quede sin efecto ese otorgamiento, tomó el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Hernández Chaverri y pregunta si se verificaron los sueldos porque en el asunto que nos ocupa él revisó que el último salario del mes de septiembre de 2009 de la persona que pretende se le pensione era de \$177 pesos, por lo que quiere decir que él observó que el salario que le correspondía era ese, por su parte el Síndico Municipal Francisco Martínez Cardona, dice que desconoce qué enfermedad tiene la Regidora Lupita para ser candidata a la pensión, y el Secretario del Ayuntamiento dice que ella no tiene ningún documento a la vista pero que sí tiene un dictamen de un médico particular por un problema gastrointestinal y úlcera, por lo que éstas irregularidades fueron detectadas desde ese entonces en esa acta, la recomendación que hace el área jurídica es de retirar la pensión otorgada, revocando de manera relativa nada más lo que concierne a ese punto del orden del día de esa acta, dejando intocado lo demás, pues no se puede anular el contenido total del acta, teniendo fundamento como ya se mencionó el Art. 77 de la Ley de Pensiones y prestaciones del Estado de San Luis Potosí, así como el 123 de la Constitución Federal, 16 y 19 también Constitucionales, por lo que la propuesta es de someterlo a consideración del Cabildo contando con el argumento para poder dejar sin efecto y la base de los antecedentes, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que atendiendo la petición del Regidor Chigo, se lea el documento que dejó el defensor de la ex regidora, toma la palabra el Lic. Cervantes para decir que es un documento dirigido al Colegiado y se tiene un término de Ley para contestarlo atendiendo al Art. 8° constitucional que refiere a un derecho de petición, que puede ser contestado de manera escrita y firmado por todos ustedes diciéndole que en su oportunidad se le dará a conocer la decisión que tome Cabildo, pues apenas estamos decidiendo y ya se está diciendo que no se acuerde nada cuando no se sabe cuál será el resultado de la votación, por lo que el acuerdo se puede tomar en el sentido de que se da cuenta de un escrito signado por ella misma, y en relación con el escrito que presenta se dará a conocer en su oportunidad, con fundamento en el Art. 8° Constitucional se le dará respuesta una vez que ya obre el acta de Cabildo, toma la palabra el **Regidor Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez** para decir que si lo que se sugiere se revoquen las cantidades por así decirlo, en lugar de

\$400 sea de \$177, el Lic. Cervantes dice que la revocación debe ser en el sentido de dejar sin efecto de manera relativa todo, y si ella quiere solicitar nuevamente la petición que la solicite bajo otro lineamiento, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que solicita un receso de 5 minutos, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que como todo problema legal, deberá de regresar a trabajar en todo caso pues no procede independientemente de la cantidad, si no hay un sustento y tampoco médico, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para solicitar se dicte el receso y sea de 10 minutos y posteriormente continuar, la **Secretaria del Ayuntamiento** solicita se lleve a votación el receso, aprobándose por **unanimidad de 15 quince votos a favor**.

Siendo las 18 horas con 36 minutos se dicta un receso.

Siendo las 19 horas se reinicia la Sesión que nos ocupa, toma la palabra el Lic. Cervantes para decir que en seguida y dada la información a los aquí presentes solicita se someta a consideración de los integrantes de este Cabildo que se declare suspendida la prestación laboral consistente a la pensión otorgada a la C. Ma. Guadalupe Molina Amaya, y asimismo de inmediato se le retire cualquier tipo de pago, revocando el acta de fecha 24 de septiembre de 2012, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión extraordinaria de Cabildo de manera relativa en lo que se refiere a este concepto, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que hace propia la petición que realiza el Lic. Cervantes como tal, pedir que se deje sin efecto el acuerdo de Cabildo de la Cuadragésimo Novena Sesión Extraordinaria del 24 de septiembre del 2012 en razón de que contraviene a la Ley de Pensiones del Estado en su Art. 76 y la Constitución Federal en su Art. 123, 16 y 19, entonces solicita que se deje sin efecto, en su punto cuarto del orden del día a razón de que esto es en perjuicio del Ayuntamiento, a su vez también solicita que se de vista al H. Congreso del Estado en su área de Coordinación Jurídica, esto para no incurrir en ninguna repercusión legal, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que quiere hacer la observación al momento de que se mande al Congreso del Estado, de que cuáles son los elementos que tiene que están mal y que lo hicieron a favor de la Ciudadana Ma. Guadalupe Molina Amaya, para que se pueda determinar desde el Congreso y nada más se le pueda dar lo que dictamine en este caso el Congreso, y también haciéndole saber que en actas de la administración 2009-2012 el Regidor Sr. Chaverri, y el Síndico hicieron las observaciones pertinentes en su momento y entonces de esa manera para que vaya bien sustentado este documento y no tengamos ese error nosotros, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que también se enviará el extracto de la Sesión en donde fue aprobado esto, porque evidentemente, como lo mencionó el Lic. Cervantes, se hizo obvia la situación en su momento, e incluso hay una intervención de un Regidor en donde dice que “hay que echarle la mano”, entonces con esta frase da mucho qué decir sobre la situación, toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para comentar que para que se otorgue una pensión tiene que reunir ciertas características, que sería en este caso la constancia médica expedida por un organismo de seguridad social del Estado, que se chequen los porcentajes, también debe ser por incapacidad médica, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que en referencia a esto que se comenta, el Lic. Cervantes cuenta con el expediente de esta ex trabajadora, en el mismo viene un diagnóstico signado por el Dr. Martín Muñiz Zavala, es un doctor particular, con su cédula

profesional, en cuanto a lo técnico él menciona “sin incidente alguno” y hace el diagnóstico:

[REDACTED]

[REDACTED] toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que está mal esta situación, pues todo es por echarle la mano, pero tenemos que caminar de la mano con la Ley, aquí independientemente de lo que suceda, hay enfermedades graves y no-graves, cuando no cubres el derecho de tiempo de tu pensión, existen varias maneras de ser pensionado, una de ellas es la enfermedad, pero ésta enfermedad para que sea certificada y calificada, tiene que pasar por un especialista, donde diga qué sí el problema es grave y no puede continuar trabajando, de ahí se maneja el porcentaje, se da un año para que se atienda la enfermedad y si en ese año no se atendió la enfermedad existe que la Ley cubre una prórroga de 6 seis meses más y si en ese tiempo ya se curó o hay mejoramiento o se desmejoró, entonces ahí viene un dictamen definitivo, hay un decreto por acuerdo Presidencial que no ayuda, pero aún así cuando ya se detectó con certeza la gravedad de la enfermedad, por lo que aquí estamos haciendo un sustento tan sólo con una receta médica, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** solicita si no hay más comentarios se lleve a votación la propuesta de la Lic. Judith, donde pide que se deje sin efecto el acuerdo de Cabildo de la Cuadragésimo Novena Sesión Extraordinaria del 24 de septiembre del 2012 en razón de que contraviene a la Ley de Pensiones del Estado en su Art. 76 y la Constitución Federal en su Art. 123, 16 y 19, entonces solicita que se deje sin efecto, en su punto cuarto del orden del día a razón de que esto es en perjuicio del Ayuntamiento, a su vez también solicita que se de vista al H. Congreso del Estado en su área de Coordinación Jurídica, esto para no incurrir en ninguna repercusión legal, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide se asiente que la revocación de acuerdo sea conforme a lo legal ya manifestado y se le dará vista al Congreso del Estado; por lo que al llevarse a votación es aprobada por **unanimidad de 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Sale del Salón de Cabildos la Lic. Judith Sánchez Espinosa, siendo las 19 horas con veinte minutos.

El siguiente punto **sexto del orden del día** toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que ésta autorización de facultad ya se le había otorgado al Presidente ahora se requiere sea para el año 2013, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que recuerda que se dejó una cantidad mensual y es lo que hizo referencia con el tesorero, para poder manejarlo como ya está presupuestado, quede establecido cuánta será la cantidad para ayudas sociales, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que el tope lo marca entre el apoyo fijo que están pendientes por autorizarse y los eventuales que viene a solicitar por diversas causas, entre ambos hay un tope mensual que está presupuestado del cual no podemos excedernos, siendo el tesorero quien irá marcando la pausa, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que recuerda que este punto ya se había tocado en reunión anterior y se manejó la cantidad de \$20 mil pesos, era el presupuesto que se tenía, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que eso era en razón de que para entonces los apoyos fijos ya se habían votado y ya se habían estipulado, ahorita los apoyos fijos aun no se presentan pues se les está requiriendo a todas las

personas que vengan a renovar su petición, por lo que en próxima sesión se estarán analizando y aprobando, así prácticamente la diferencia es lo que quede como eventual, por lo que al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la propuesta de otorgarle facultad discrecional al Presidente Municipal para otorgar apoyos eventuales en el ejercicio fiscal 2013, aprobándose por **unanimidad de 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto.**

Como **séptimo punto del orden del día** relativo a la autorización de diversas licencias de uso de suelo presentadas por Dirección de Comercio, con la intervención del C. Pablo Ernesto Navarro Briones, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez**, para decir que se les hizo llegar la información, por lo que solicita la venia de éste Cabildo para el uso de la voz del C. Pablo Ernesto Navarro Briones, Director de Comercio, aprobándose por unanimidad de 14 catorce votos, toma la palabra el C. Pablo, e inicia comentando que en el caso de la Carnicería se le otorgó un permiso provisional mientras se presentaba ante el Cabildo, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para preguntar qué pasa si tienen permiso provisional, el C. Pablo comenta que sólo son por 30 días y cumpliendo con los requisitos sólo es en cuanto tramita la autorización ante Cabildo, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** toma la palabra para comentar que antes de someter a votación y si el Director de Comercio nos está manifestando que cumplen con todos los requisitos pues ya es factible darles la aprobación pues están cumpliendo con la normativa de ley, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para comentar en el caso de la sucursal de Banorte ya está funcionando, pregunta si se le dio permiso provisional, el C. Pablo dice que ellos ya cuentan con uso de suelo, sólo solicitan el cambio de razón social.

Se reincorpora la Lic. Judith Sánchez Mendoza siendo las 19 horas con cinco minutos

Se inicia la presentación individual por solicitud, y al finalizar se propone llevar a votación la autorización de 02 dos solicitudes presentadas con su respectiva expedición de Licencia de uso de suelo, plasmándose acto seguido, la integración del expediente, así como la votación respectiva:

1.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el **C. Gabriel Eduardo García Gómez** para el giro comercial de **Venta de Papelería y Novedades** a ubicarse en el domicilio de [REDACTED] Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta de nacimiento; croquis de ubicación; Comprobante de propiedad; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial; y carta de no antecedentes penales; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Venta de Papelería y Novedades*, misma que **es aprobada alcanzando 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

2.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE** para el giro comercial de **Sucursal Bancaria** a instalarse en el domicilio de Carretera a la Paz No. 431 Local 34,

Col. Fidel Velázquez, Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta constitutiva; planos de ubicación; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; contrato de arrendamiento; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Grupo Financiero*, misma que **es aprobada alcanzando 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

3.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el **C. Dr. José Ignacio Ochoa Calvo** para el giro comercial de **Centro Hospitalario** a ubicarse en el domicilio de Altamirano No. 138-A Oriente, Zona Centro, Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta de nacimiento; planos de ubicación; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; comprobante de propiedad; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial; y carta de no antecedentes penales; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Centro Hospitalario*, misma que **es aprobada alcanzando 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

4.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el C. **Juan Carlos Domínguez Santos, Representante Legal de** [REDACTED] para el giro comercial de **Carnicería** a ubicarse en el domicilio de [REDACTED] Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta constitutiva; planos de ubicación; Opiniones técnicas de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; contrato de subarrendamiento; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial; comenta el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** que tuvo acercamiento con unos comerciantes de carnicería tablajeros, en donde le manifestaron su molestia en el sentido de que a ésta empresa se le dio el permiso provisional por un mes antes de estar todo en regla, y ellos de alguna manera siempre batallan para la apertura de alguna carnicería o comercio con una serie de requisitos y hasta que no tengan todo ya bien establecido los dejan abrir, por lo que sus molestias son en ese sentido, por lo que pide quede el antecedente de que por ahí hay la incertidumbre de algunos tablajeros del Municipio, el C. Pablo comenta que tiene entendido hay dos uniones de tablajeros, manejando un argumento de que ellos no pagan impuestos, por lo que incluso deben licencias de actividades comerciales de tres o cuatro años, por lo que miran otras cosas cuando no cumplen con lo de ellos, comentando que incluso esta carnicería cumple con todos los requisitos así como los metros de distancia entre una y otra, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que quiere hacer una recomendación o preguntar en qué se basa el Departamento para dar esos permisos provisionales cuando a lo mejor si se está dando cumplimiento con los requisitos, el C. Pablo dice que en lo que se basa es en el beneficio en cuestión de los empleos que generan, la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** dice que también el derecho que tiene una persona que dará empleo a dos o tres personas es el mismo que otras dan a 30, siendo éste un criterio, el C. Pablo dice

que el departamento está abierto a cualquier persona para la apertura de un negocio; sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Carnicería*, misma que **es aprobada alcanzando 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

5.- Solicitud de licencia de uso de suelo suscrita por el **C. Fco. Ernesto Martínez Guerrero**, [REDACTED] para el giro comercial de **Tienda Departamental** a ubicarse en el domicilio de Boulevard de los Andes No. 204 Fracc. Colinas de la Paz, Matehuala, S.L.P., presentando el expediente respectivo integrado de la siguiente manera: solicitud por escrito; acta constitutiva; planos de ubicación; Opiniones técnicas de Salud Pública; de la Dirección de Comercio, de la Unidad Municipal de Protección Civil y de Obras Públicas; comprobante de domicilio; copia de identificación oficial; y carta de no antecedentes penales; Toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que observa que estas empresas ya tienen mucho tiempo funcionando en Matehuala, pregunta si se les hace cada año o no lo tenían, el C. Pablo dice que se los está pidiendo Gobierno del Estado por unos cambios que se hicieron, y se las vuelven a pedir renovada, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que solicita al Director que nos incluya en el listado fotografías, algo más que respalde y soporte, el C. Pablo dice que sí así lo requieren se puede hacer como un requisito más, comenta el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** que también en los establecimientos de comida integren lo de salubridad, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para sugerir que así como en la cuestión de obras públicas se hacen reuniones preliminares, se puedan hacer con el Director de Comercio para que en una sola exhibición nos traiga todo el expediente, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para preguntar si cada diferente licencia de uso de suelo tiene diferente costo, el C. Pablo dice que depende de los metros cuadrados de superficie, toma la palabra la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** para decir que si también pudiera ser que alguno de nosotros tenemos dudas podemos ir con la persona indicada del departamento para que nos las aclaren; Sin más comentarios y una vez analizado el presente expediente se somete a consideración del Cabildo, la autorización y expedición de Licencia de uso de suelo para el giro comercial de *Tienda Departamental*; misma que **es aprobada alcanzando 15 quince votos a favor, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

Como **punto octavo del orden del día** relativo a los asuntos generales, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para presentar el primer punto relativo al tema de la Plaza de Toros, la Regidora Carmen estuvo comentando este tema y se veía la necesidad de que este punto se retome aquí en cabildo pues en una sesión anterior se dejó la responsabilidad a la Secretaría general pero no ha quedado establecido bien el conducto bajo qué términos se va a manejar, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que con el inicio del año tendremos que tocar muchos puntos que nos van a regir durante todo el año, uno de ellos la plaza de toros, pidiendo que sí se hagan propuestas de las personas que van a integrar el patronato de la misma para que tenga un mejor funcionamiento, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que aprovechando propone al Sr. Francisco de la Torre, pues él fungió como tesorero del patronato anterior, es una persona amante del deporte, es una persona extraordinaria, y tiene algo que aporta de sus propios recursos para el beneficio del

deporte aquí en el Municipio, por lo que sí sería un muy buen Presidente del Patronato, a la vez tiene su escuela y se aprovecharía para darle realce al floreo, el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que considera que hay muchas personas que quieren trabajar con la plaza de toros, por lo que propone se lance una convocatoria para que hagan su equipo para el patronato de la plaza de toros, y de esa manera ya no sería y no diría que se le dio a alguien en especial, que sea abierto al público en general y de esa manera quien quiera vendría a presentar su planilla y con un proyecto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que antes de concluir con este punto, hay que tomar en cuenta que una convocatoria bien hecha nos puede traer muy buenas cosas, pero una convocatoria que dejemos abierta hay que tener cuidado, y considera si se manejan ternas entre nosotros mismos pueda quedar conociendo a las personas, en su opinión particular también considera que el Sr. De la Torre es una persona altruista, además buen administrador, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que el Reglamento de Patronatos Municipales como organismos auxiliares es lo que nos rige para hacer éstos patronatos, y manifiesta en el Art. 7 que le corresponde al Presidente Municipal proponer al H. Cabildo los nombres de las personas para integrar un patronato como organismo auxiliar municipal, por lo que considera esta es la fundamentación suficiente para que se hagan las propuestas, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que entonces ya no se habla de convocatoria si no de una invitación a ciertas personas que proponga el Presidente, diciendo el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** que le propone a ésta persona para que la tenga en consideración, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ahorita no se llevará a votación si no en próxima sesión y si alguien tiene alguna otra propuesta se le haga llegar de manera particular al Presidente.

Como punto dos de los asuntos generales, el **Regidor Dr. José Manuel Betancourt Vázquez** interviene para hacer entrega de su informe por escrito de actividades de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2012, que como obligación la Ley orgánica le señala como Regidor del Ayuntamiento.

Como punto tres de los asuntos generales, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para de igual manera hacer entrega de su Informe de Actividades correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre.

Como punto cuatro de los asuntos generales el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** agendó un punto relativo a Famsa, comentando que el día sábado el Presidente Municipal nos invitó para una plática con el Lic. Sergio Adán Martínez Robledo, [REDACTED] de FAMSA, ellos ahorita van a empezar con la instalación del Banco de dicha empresa, y se ubicará donde era el Restaurante el fontella, y viendo las necesidades que teníamos aquí, se hablaba de alrededor de 30 personas las que van a estar trabajando ya por lo pronto, ellos quieren abrir probablemente en febrero ya la sucursal y la tienda de mueblería la abrirían en el mes de octubre o noviembre, pero ahorita ya están vendiendo por catálogo, lo que buscábamos aquí es que se viera un beneficio para el personal de la administración, buscamos si puede haber que todos los trabajadores tuvieran ese crédito, y se comentó que si se trabajaba por medio de nómina presidencia le descuenta al trabajador y en el caso de que se vaya algún trabajador, ya ellos se encargarían del cobro, acto seguido da lectura a documento presentado por la empresa, comentando que ésta información

también se checó con el tesorero y le pareció muy bien, y todo dependería de la decisión que tomara el Cabildo si se puede manejar ésta actividad de FAMSA en beneficio de los trabajadores del Ayuntamiento, pero sobre todo estaría controlado, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que en el sentido de que la Sindicatura deberá estar también involucrada al momento de suscribir cualquier convenio o contrato, para verificar que esté en la normativa y sí se suscriba en éstos términos, por lo que primero sea revisado antes de someterlo aquí en Cabildo, toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que otra de las cosas positivas del posible convenio es que hay el compromiso de la empresa de que si hay algún bache económico al interior del Ayuntamiento, y se necesite un préstamo la empresa podrá dar la facilidad sin interés alguno, y la otra es en el sentido de que también se comprometen a montar una exposición de toda la mueblería, para que los trabajadores vayan viendo los productos que ellos manejan, aquí en este caso la Presidencia no pondría ningún recurso, por lo que lo ve como beneficio para la clase trabajadora porque nadie en administraciones pasadas les ha dado apoyo con este tipo de aperturas que se pudiera generar, la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** manifiesta que también sería conveniente un dictamen por parte del tesorero y de la contralora en conjunto con sindicatura analizar este posible convenio, pues no se trata de perjudicar al trabajador ni mucho menos, pero no podemos arriesgar de caer en errores, por lo que se tiene que ser muy minucioso en el análisis y sea a la brevedad, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que les dieron unos documentos que incluye el convenio de afiliación del sistema promobien, cuáles son sus declaraciones, cláusulas, así como un ejemplo de los convenios que manejan ellos, diciendo que ya un tanto lo tiene el tesorero y entrega otro tanto ahorita para su revisión.

Toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hay una propuesta para fechas de reunión no formal pero más o menos calculemos para tener las previas de los acuerdos; en otro asunto comenta que hay una buena propuesta para que a través del Infonavit y a través de la Regidora de Obras, Lic. Erika Ress se beneficie con el rescate de casas que han sido abandonadas en Infonavit que están regularizados, la propuesta es que sean beneficiados policías o trabajadores del Ayuntamiento con esas casas, la Regidora Erika hará la propuesta formal para que estas casas de una actividad fiscal o jurídica se pueda lograr, lo anterior en razón de que muchos trabajadores de aquí no tienen derecho a la vivienda, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** relativo a lo comentado por el Presidente sobre las fechas para las reuniones, manejándose sólo para los próximos tres meses precisamente por eso pues es difícil por la agenda de él mismo, pero para ir considerando más o menos, y por último el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que el día de mañana se tendrá reunión extraordinaria a las 16 horas.

Y como último asunto general, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para proponer se asiente en el acta el escrito que nos hizo llegar el Lic. Alejandro Cazares solamente para que quede en el acta que se le dio lectura a uno, cuando ya fue aprobado en otro punto la revocación de la pensión de la Sra. Guadalupe Molina, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para solicitar se manifiesten por la afirmativa **aprobándose por 14 catorce votos a favor y 01 una abstención, de los 15 quince miembros presentes en el acto.**

“ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO
DE MATEHUALA, S.L.P.
C. MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL
2012-2013 DE MATEHUALA, S.L.P.
ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MATEHUALA, S.L.P.

Que por medio del presente escrito me permito intervenir mediante este escrito encontrándome en tiempo y forma para que se le de lectura y por ende le solicito en su carácter ya mencionado del Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero al inicio de este curso en términos del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para que le instruya a la Ing. Claudia Morales Pérez Secretario del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., en términos de sus facultades previstas en el Artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para que ésta dé lectura del presente escrito y se asiente lo referido en el acuerdo de Cabildo dentro de la Sesión al tratar el punto que a mis intereses y derecho conviene sobre la actuación, y con el fin de evitar a que incurran en violaciones en contra de la suscrita por actos de autoridad administrativa sobre el análisis, aprobación de la revocación de mi pensión que tuve derecho como trabajadora del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., para referir mi inconformidad a la determinación que pretende este H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. Administración 2012-2015, ya que existe la obligatoriedad con la continuidad para el pago de pensión que prevé el Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores a las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, a la C. Ma. Guadalupe Molina Amaya, en su carácter de trabajadora pensionada de este H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. por determinación y aprobación del cuerpo colegiado mediante Sesión de Cabildo de la Administración 2009-2012, sujeta a las facultades que ese cuerpo colegiado cuenta y como se encuentra el resultado dentro de la Sesión hecho constar por el Secretario en el libro de actas en donde quedó anotado el extracto del asunto tratado y el resultado de la votación y ésta se encuentra debidamente firmada por los que estuvieron presentes en dicha autorización, en cuanto esto se encuentra acordado dentro de los términos y facultades previstas en los Artículo 1, 2, 3, 12, 28, 70 Fracción XXVI, Fracción XXXVIII, 74, 75, 161 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, tomando en consideración lo previsto en el Artículo 115 de la Ley de Pacto Federal y 114 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, basada a los principios de la Autonomía del cuerpo colegiado que en la citada fecha autorizó, en ese sentido este nuevo Cabildo no puede revocar las actuaciones o acuerdos celebrados con anterioridad, ni los actuales ya que afectan a mi derecho de pensión a la C. Ma. Guadalupe Molina Amaya, en ese tenor este colegiado al validar la revocación del acuerdo de Cabildo autorizado y aprobado mediante votación por los miembros de Cabildo 2009-2012, en su defecto incurrirían en responsabilidades preceptuadas en los Artículos 1 Fracción I, 2 Fracción I, 3 Fracción I, 5, 55, 56 Fracción I, X, XXIV, XXX, 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí ya que carece de legalidad este cuerpo colegiado y por ende no debe suspender o anular un otorgamiento de una pensión ya que no puede revocar un colegiado las determinaciones hechas y acordadas bajo los lineamientos previstos en Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, por tal razón si se llegase a aprobar dicha determinación es procedente solicitar la nulidad de el citado acto administrativo ya que no cumple con lo establecido en las leyes aunado de que violentan las garantías de legalidad y de audiencia previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley de Pacto Federal y por tal razón no genera defectos

jurídicos tal y como lo prevé los Artículos 1, 2 Fracción XVII, 7, 15, 90 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Municipio del Estado de San Luis Potosí, así como los preceptos que se violentan el Artículo 1, 2, 3, 4, 8 Fracción II, 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

Ya que en ese tenor la pensión que me fue otorgada fue dada en términos de lo previsto en la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los trabajadores al servicio del Estado de San Luis Potosí, en términos de los Artículos 1, 2 Fracción VIII, 4 Fracción I, 52, 61, 75, 77 de la citada Ley.

Pero cabe señalar que por parte de ustedes son una autoridad administrativa por tal razón es oportuno señalar como lo refiere en su gramatical literal **de la Ley de Pensiones y Prestaciones sociales para los trabajadores al servicio del Estado de San Luis Potosí y que dice Capítulo IX de la extinción de las pensiones y prescripciones de las obligaciones "Artículo 79.- El derecho a disfrutar de pensión se pierde por resolución judicial de autoridad competente, que expresamente así lo determine."** En ese sentido es claro que es de improcedente que la revoque ya que cuerpo colegiado no es autoridad judicial, como lo desprende el citado precepto y por ende se incurriría además de las responsabilidades como Servidores Públicos, también se incurriría en actos de materia penal.

Por lo que se tome en consideración lo narrado y valórese lo peticionado y así pueda seguir gozando de la pensión ya aprobada por el cuerpo colegiado.

Así mismo téngaseme señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho jurídico ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] Matehuala, S.L.P. y autorizando para que las reciban a los C. Lics. Javier Alejandro Cazares Gutiérrez y Juan Martín Rivera Castillo.

Matehuala, S.L.P. a 09 de enero del año 2013.

C. Ma. Guadalupe Molina Amaya

Número de nómina [REDACTED]

En el **punto noveno** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Séptima Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 21 horas con 10 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-